

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día martes 14 de Agosto de 2012, siendo las 18:44 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas (Se incorpora a la Sesión, a las 18:46 horas).
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos (Se incorpora a la Sesión, a las 18:47 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Sonia Vásquez E., Directora (S) de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 24

Chiguayante, agosto 14 de 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:44 horas del día martes 14 de Agosto de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Actas N° 21 y N° 22 de Sesiones Ordinarias, de fechas 18 y 25 de Julio de 2012.
2. Informe de Pasivos Acumulados del Segundo Trimestre 2012.
3. Acuerdo para aprobar comodato a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).
4. Informe del Segundo Trimestre de Ejecución Presupuestaria 2012.
5. Acuerdo para aprobar transacción judicial con el señor Gabriel Hernández.
6. Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de la infraestructura de dos proyectos postulados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal 2012.
7. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5.
8. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, de la Modificación Presupuestaria N° 3/2012 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
9. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de traslado de patente de alcoholes ROL 400071-4, de propiedad de la señora Inés del Carmen Espinoza Valderrama.
10. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante en referencia a usos permitidos para la zona ZRD.
11. Acuerdo para modificar y complementar el Acuerdo Municipal N° 57-17-2012, de fecha 07 de Junio de 2012, según lo solicitado por Oficio 540 del Director de Tránsito y Transporte Público.
12. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Actas N° 21 y N° 22 de Sesiones Ordinarias, de fechas 18 y 25 de Julio de 2012.

ALCALDE: Se ofrece la palabra para el Acta N° 21.

Votación:

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 21, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; y el suscrito.

Acta N° 22; se ofrece la palabra.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Aprobada el Acta N° 22, con los votos del Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Peña; Sr. Jelves;
Sr. Bravo; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla
Informe de Pasivos Acumulados del Segundo Trimestre 2012.

ALCALDE: Señora Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas, por favor.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales.
Me corresponde leer a ustedes el informe trimestral de Pasivos Acumulados, correspondiente al Segundo Trimestre del presente año.

INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS
2do Trimestre 2012

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
21			GASTOS EN PERSONAL	\$7.432.992
	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$5.198.531
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$2.234.461
22			CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$16.482.329
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$429.836
	02		TEXTIL Y VESTUARIOS	\$3.159.355
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$4.107.551
	05		SERVICIOS BASICOS	\$1.384.713
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$339.356
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$3.692.720
	08		SERVICIOS GENERALES	\$1.938.808
	09		ARRIENDOS	\$1.429.990
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5.054.402
	01		AL SECTOR PRIVADO	\$5.054.402
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$4.068.422
		999	Otras Subvenciones al Sector Privado	\$985.980
29			CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$2.261.431
	04		Mobiliario y otros	\$498.796
	06		Equipos Informáticos	\$1.762.635
31			INICIATIVAS DE INVERSION	\$10.247.792
	02		Proyectos	\$10.247.792
		004	Obras Civiles	\$10.247.792

34	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	\$13.366.826 \$13.366.826
			TOTAL	\$54.845.772

INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (EDUCACION)

2do Trimestre 2012

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
21	03		GASTOS EN PERSONAL OTRAS REMUNERACIONES	\$88.500 88.500
22	01		CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$14.101.391 \$607.496
	02		TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	\$128.044
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$309.400
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$9.783.137
	05		SERVICIOS BASICOS	\$2.532.950
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$643.736
	08		SERVICIOS GENERALES	\$96.628
29	05		CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Maquinas y Equipos de Oficina	\$770.732 \$373.652
	06		Maquinas y Equipos Computacionales	\$397.080
			TOTAL	\$14.960.623

INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (SALUD)

2do Trimestre 2012

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
22	04		CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$8.678.291 \$5.887.219
	05		SERVICIOS BASICOS	\$159.448
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$910.200
	08		SERVICIOS GENERALES	\$1.721.424
29	04		CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y otros	\$82.098 \$82.098
			TOTAL	\$8.760.389

INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (CEMENTERIO)
2do Trimestre 2012

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
22	04		CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de uso o Consumo	\$373.775 \$373.775
			TOTAL	\$373.775

Eso es señores Concejales.

ALCALDE: ¿Alguna observación?, ¿alguna pregunta?
¡Muchas gracias señora Sonia Paz Saldías V.!

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar comodato a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

ALCALDE: Lo que pongo en discusión es lo siguiente:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL.

En conformidad al artículo 5 letra g) de la Ley 18.695, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar:

1.- Otorgar un comodato a la Policía de Investigaciones de Chile para la entrega del predio ubicado en calle Obispo San Miguel N° 1841 de la comuna de Chiguayante, para la instalación de una avanzada del mencionado cuerpo policial, por el lapso de 5 años, contados desde el 01 de agosto de 2012.-

Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Es decir, aquí aprobamos ya el asunto del arriendo y de los cinco años, pero tenemos que aprobar para poder en Septiembre hacer uso de parte de la Policía de Investigaciones, sin ello no pueden hacerse cargo, ya que debe ser aprobado por el Concejo Municipal como corresponde.
Todos están informados de lo que estamos haciendo, así que para qué voy a ahondar en explicaciones sobre la PDI.
Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Vilches: Apruebo.
Sr. Quilodrán: Apruebo.
Sr. Bravo: Apruebo.
Sr. Jelves: Apruebo.
Sr. Peña: Apruebo.
¿Usted se abstiene señor Rivas?
Sr. Rivas: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad el comodato leído a la Policía de Investigaciones de Chile, con los votos favorables del Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Peña; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla
Informe del Segundo Trimestre de Ejecución Presupuestaria 2012.

ALCALDE: Señor Director de Control.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, muy buenas tardes; don Tomás, buenas tardes.

Corresponde informar el Segundo Informe Trimestral correspondiente a la municipalidad, servicios traspasados DAEM, DAS y Cementerio. (Informe entregado a los Señores Concejales, que se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

¿Preguntas?

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Más bien para señalar lo que al parecer es un error de transcripción en las conclusiones del DAEM, en donde señala las dos últimas cifras, dice “El municipio deberá realizar aportes extraordinarios a Educación para los meses de Julio a Diciembre del 2011,...”, y se leyó “...se proyecta un déficit de \$60.000 mensuales,...”, y dice “...\$60.000.000 mensuales, por lo que el Municipio deberá realizar las modificaciones necesarias a su presupuesto para aportar a la Dirección de Educación la suma de...”, se leyó “...\$350.000 mensuales”, y dice “\$350.000.000”, y además debería ser \$360.000.000.- Pero debería corregirse también la terminación numérica, para que no aparezca lo que no corresponde.

ALCALDE: Por favor.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Está bien escrito, pero hubo un error al leer.

SR. JELVES – CONCEJAL: Disculpe Alcalde.

Yo continúo con la duda, estimado Director de Control, ¿son sesenta millones o sesenta mil pesos?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sesenta millones de pesos.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya.

Entonces, debe quedar en acta que son sesenta millones de pesos, porque se leyó sesenta mil pesos.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Perfecto.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¡Gracias!

ALCALDE: Nosotros hemos ido evaluando, no hay grandes cambios en la cuestión de patentes, pero después del terremoto hay muchas patentes que no están trabajando, tampoco han renunciado a ellas, también pensar en una revisión, porque se trasladaron o se cambiaron, pero son problemas menores que nos han afectado.

Ahora, yo creo que estamos siguiendo con el principio de mantener el presupuesto lo más equilibrado posible.

Y lo otro que quisiera decir con respecto a Educación, la verdad es que hemos hecho un gran esfuerzo de obtener recursos extras en relación con las reparaciones y los proyectos en los colegios, pero la matrícula no cambia, o sea, sigue tenazmente no favoreciendo a la Educación Municipal. Más aún, yo creo que si hay huelgas y hay tomas de liceos, de nuevo va a continuar el problema desarrollándose. Uno puede decir que es un problema de la totalidad de la enseñanza en crisis, bueno, de verdad es que nadie tiene dudas que existe

una crisis en la Educación, eso está comprobado por todos los sectores políticos que entienden de educación, porque debo decir también, que hay otros que no entienden mucho de educación, y por lo tanto se hacen ilusiones.

Yo creo que no habrá mejoramiento de la calidad de educación, si realmente no le otorgamos los rangos que correspondan a los pedagogos que enseñan, ya sea en la universidad, en la básica o en la media, se requiere una dignificación profesional, de tal manera que la gente que llegue a enseñar, ni más ni menos que a salvaguardar, no el capital de ahorro de la mayoría de los chilenos, sino que tener una mirada de largo plazo del punto de vista de la formación del capital humano o agregar el máximo de valor al asunto de la Educación Chilena.

Esto daría para un largo debate, pero creo que ese es un problema muy serio, y yo veo que estamos en el mes de Agosto y no veo que exista un proyecto general que llegue aproximadamente a consensuar lo fundamental.

Y por otro lado, también en Salud, yo creo que es otra dimensión, pero ahora ustedes dirán, que es un poco extraño que tengamos un déficit tan menor en Salud, en el caso de Chiguayante. Pero no es extraño, porque realmente vemos con mucha precisión los gastos que nosotros hacemos en salud, y de verdad les digo, aquí no se gasta en valores que son exagerados, porque como la mayoría de las municipalidades no pagan lo que consumen, la verdad que las otras municipalidades tienen que pagar valores financieros, ya que alguien tiene que pagarlos, puesto que hay que pagar puntualmente. Y como nosotros tenemos la fortuna de estar siempre pagando lo que adquirimos, entonces eso tiene también una economía de valores, porque las empresas dan más facilidades a quien paga el costo de las cosas.

Yo creo que hay una política bastante acertada en eso, y creo que debe revisarse por las municipalidades, porque la mayoría, claro está, quiere que utilicemos la Central Abastecedora, es una buena ilusión, porque debería salir lo más barato. Pero la verdad es que las municipalidades, lo que podamos comprar ahí lo compraremos ahí, lo que no podamos comprar ahí no lo compraremos ahí, pero tenemos que economizar.

A mí me parece que sesenta millones, si comparamos con otras municipalidades, la verdad es que está bien.

Con respecto a esta cuenta, creo que tenemos que seguir mirando con mucha fuerza de cómo terminamos el año, más encima en un período que es eleccionario, que nos significa a nosotros estar en la vista pública de cada cosa.

Toda la información que requieran los señores Concejales, fuera de ser público, la verdad es que no tenemos ningún temor, ni de revisión, ni tampoco que venga la contraloría. No dudo que tengamos algunos pequeños problemas, que sean difíciles de evitar, pero yo puedo certificar ante éste Concejo, que éste Concejo puede mostrar una administración madura y una administración que permite realmente sustentar a su municipalidad.

Entonces, yo le agradezco la información que nos entrega el Director de Control, y esperamos que la discusión del próximo presupuesto sea con una mirada de largo alcance, en el sentido de que tenemos que pensar que estamos en el Siglo XXI, y en esa discusión creo que hay que mantener la forma y el estilo de no tener un presupuesto inflado, que lleva al desorden a los municipios y al desprestigio de todos los municipios. Y un municipio quebrado, es un municipio que afecta a todas las municipalidades. En el caso de Concepción, la verdad es que la población se siente desmoralizada, porque el terremoto parece que no hubiese sido realmente atendido, ya que parece una ciudad muy vieja en el centro y con un tránsito de vehículos que a la gente le es difícil.

Nosotros tenemos que ver eso para el Siglo XXI, porque seguramente si vamos a crecer en treinta o cuarenta mil personas más en Chiguayante, la verdad es que tenemos que tener calles adecuadas. Entonces hay que pensar en proyectos de estacionamientos y velocidades en nuestra circulación interna, y también ver que las inversiones que van a realizar aquí puedan dar el máximo de trabajo a la gente que aquí vive, y mejores servicios. Por eso requiere para ver el presupuesto, fundamentalmente, a que los Alcaldes y el nuevo Concejo, puedan proyectarse para cuatro años, pero también proyectarse para veinte años, que sería para que la gente fuera viendo cómo se desarrolla su comuna y que sea efectivamente lo que queremos que sea. Aunque no somos nosotros los que construimos todas las ciudades, pero sí contribuimos a darle la conducción más correcta.

¡Muchas gracias señor Director de Control!

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar transacción judicial con el señor Gabriel Hernández.

ALCALDE: Señor Abogado.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señores Concejales, señor Alcalde, esta causa consiste en un ex trabajador de Constructora Nacional, que como ha ocurrido con todos los juicios del señor Alcalde, se han consignado los fondos, no obstante aquí se presentó un tecnicismo, no se pudo notificar al delegado de Constructora Nacional, razón por la cual no ha podido retirar sus fondos, y el Tribunal exigió una transacción con la municipalidad para retirar sus fondos de remuneraciones y feriado proporcional. Es por ello la justificación de este acuerdo, y se viene a proponer lo siguiente:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE.

Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

a.- Aprobar la transacción judicial de la I. Municipalidad de Chiguayante con el señor Gabriel Hernández Herrera en causa RIT O-265-2012 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, consistente en:

“Que a fin de poner término al presente litigio, las partes han acordado el siguiente avenimiento, el cual sometemos a aprobación judicial:

1. Que la Municipalidad de Chiguayante reconoce su responsabilidad solidaria en el pago de las prestaciones laborales adeudadas y en virtud del artículo 183-C del Código del Trabajo paga por subrogación la suma total de \$3.166.553.- que se desglosan en \$2.700.000.- por concepto de remuneraciones adeudadas; \$281.533.- por concepto de feriado proporcional y \$185.000.- por concepto de asignación de caja. Sumas que se encuentran consignadas en la cuenta corriente del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción.
2. Que por su parte el demandado renuncia a toda acción que pudiera emanar de los hechos motivo de la demanda de autos.
3. Que cada parte soportará sus costas.”

Encomiéndose a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado el punto número cinco, transacción judicial con el señor Gabriel Hernández, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de la infraestructura de dos proyectos postulados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal 2012.

ALCALDE: Señora Directora Subrogante de Secplan.

SRA. VASQUEZ – DIRECTORA (S) DE SECPLAN: Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes.

Este acuerdo se requiere para los gastos operacionales en que pueda incurrirse al presentar y adjudicar los dos proyectos que estamos postulando a la SUBDERE, a través del Programa PMU.

El primer proyecto, “Construcción Multicancha Villa Magdalena, Chiguayante”, que se encuentra ubicado en Coquimbo hacia la línea, por un monto de \$21.503.300.-

El segundo proyecto, “Construcción Multicancha Villa Hermosa, Chiguayante”, que se encuentra en la calle Esperanza hacia el río, por un monto de \$37.187.500.-

Siempre la SUBDERE, para estos proyectos PMU, señor Alcalde y señores Concejales, solicita el compromiso del Concejo, para que se puedan cubrir los gastos operacionales, como la iluminación, que eventualmente se pueda poner en la cancha o alguna corta de pasto, que están todos considerados por la municipalidad.

Eso sería.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Voy a dar lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Consejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados al PMU (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal) 2012, para cumplir con los requerimientos de la SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo)

PROYECTOS	
1.	“Construcción Multicancha Villa Magdalena, Chiguayante”
2.	“Construcción Multicancha Villa Hermosa, Chiguayante”

TOMAS SOLIS NOVA

ALCALDE

Por favor, votación:

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado con los votos favorables del Sr. Peña, Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias señora Sonia Vásquez!

7) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5.

ALCALDE: Por favor.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, de la Modificación Presupuestaria N° 3/2012 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ALCALDE: Por favor.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de traslado de patente de alcoholes ROL 400071-4, de propiedad de la señora Inés del Carmen Espinoza Valderrama.

ALCALDE: Por favor.

10) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante en referencia a usos permitidos para la zona ZRD.

ALCALDE: Esto es importante, y por eso le he pedido al señor Secretario que fuera a buscar a la alcaldía, porque esta Modificación al Plano Regulador tiene que ver fundamentalmente con agregar una palabra a esta zona, ya que la Zona Residencial Deportiva, para que pueda completarse en el conjunto de las propiedades para estos fines, debe agregarse la palabra Cultura y Deporte, porque las modificaciones de los planos reguladores no pueden hacerse todos los días, sino que siempre son en función de posibilitar más desarrollo, allanar dificultades, ya que los planos reguladores son vivos, y que realmente se cumplan dentro de los plazos para el cual han sido concebidos.

Realmente hay planos reguladores, como el de Talcahuano, que se demoró más o menos diez años en su aprobación; la Comuna de San Pedro aprobó el plano regulador a los dieciséis años; y bueno, yo podría nombrar el plano regulador de Concepción, el más importante, hecho por don Emilio Duhart y Roberto Goycoolea, estuvo de 1958 a 1964.

¿Y por qué de 1958 a 1964? Porque un plan regulador de una Capital Regional, tenía que ver la vialidad troncal, tenía que ver el comercio, tenía que ver lo financiero, es decir, es un estudio serio. Y para mí fue el mejor estudio que se ha hecho en Concepción. Por desgracia, después ha habido hechos que han desfigurado Concepción, como eliminar la Estación de Ferrocarriles y colocar la Intendencia, y seguirá siendo Estación de Ferrocarriles, claro, es una opinión mía, porque eso no se puede hacer. Y además, porque si uno analiza, o ve, o echa una mirada a las distintas ciudades del mundo, la verdad que no hay ningún país como el nuestro que arruina, ni más ni menos, que una red ferroviaria que costó tanto al país, al trabajo de todos los chilenos, que está arruinado, lo venden como fierro viejo, se van a robar los fierros. Y como si fuera poco, además nos quieren instalar un patio de maniobras a nosotros, aquí frente a Lonco y Schaub.

Entonces yo digo, que el planteamiento que hace la Dirección de Obras, sobre la solicitud de Modificación al Plan Regulador Comunal, para que quede en acta lo voy a leer.

A.- ANTECEDENTES

1.- Carta solicitud de la Inmobiliaria Estadio Árabe SA., para los efectos que se pueda estudiar la factibilidad técnica y administrativa tendiente a modificar el Plan Regulador Comunal para la Zona Especial Deportiva ZRD, donde se emplaza el complejo deportivo Estadio Árabe.

En efecto, existe por parte de la Inmobiliaria en conjunto con la organización religiosa Diafonía Ortodoxa San Germán de Alaska, el deseo de edificar allí una iglesia para el uso litúrgico y el desarrollo de todas aquellas actividades anexas, propias para alcanzar los objetivos de desarrollo espiritual de la entidad religiosa citada.

Por tal motivo solicitan de incorpore a la Zona ZRD, el uso de equipamiento de Culto y Cultura.

2.- Artículo 26 del Plan Regulador Comunal, que contiene y describe: usos de suelo permitidos y prohibidos; las condiciones de subdivisión, urbanización y edificación, para cada una de las zonas definidas dentro del territorio urbano comunal.

Para el caso específico de la Zona Especial Deportiva ZRD, los usos de suelo permitidos vigentes son:

Usos Permitidos:

- Equipamiento de Deportes, Esparcimiento y Social
- Infraestructura: Vial, Redes de distribución y Servicios domiciliario, Aguas lluvia, Agua potable y Aguas servidas, Redes de distribución de energía, Gas, Gasoductos y Telecomunicaciones, según lo indicado en el Artículo 2.1.29 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Visto lo anterior, se desprende que el uso de Culto y Cultura, así definido en el artículo 2.1.33. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y donde corresponde clasificar a la edificación descrita en el punto 1, no está considerado y por tanto prohibido dentro de los usos de para la zona.

B.- PRESENTACIÓN

Por lo anterior, y por instrucción del señor alcalde, se presenta al Honorable Concejo, la solicitud aquí descrita para que éste resuelva, en tanto así lo estime, entregar los antecedentes a la Comisión de Tránsito y Urbanismo para que estudie el caso y elabore el informe pertinente que de respuesta al planteamiento de la Inmobiliaria Estadio Árabe SA.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Chiguayante, 14.08.2012

Yo creo que está más o menos claro, de todas maneras ha sido entregado, entonces la Comisión tendrá que fijar el día en que se reúna. Yo debo decir que, la verdad es que cuando uno trabaja con fondos de apoyo a distintas instituciones, bueno, si uno los ofrece es para que se gasten y si no pueden construirlo, es más fácil retirarlo que dejarlo ahí en posado.

Entonces, creo que a la comisión le recomendamos que, por favor, atienda esta petición con prontitud.

11) Punto de la Tabla

Acuerdo para modificar y complementar el Acuerdo Municipal N° 57-17-2012, de fecha 07 de Junio de 2012, según lo solicitado por Oficio 540 del Director de Tránsito y Transporte Público.

ALCALDE: Señor Abogado.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Voy a dar lectura a lo siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA DE ACUERDO

Conforme a lo señalado por el Director de Transito y Transporte Público señor Juan Alcaino Espinoza en Ordinario N° 540/2012, vengo en presentar al Honorable Concejo Municipal, el siguiente proyecto de acuerdo:

“Se complementa y modifica el acuerdo N° 57-17-2012, de fecha 07 de junio de 2012, en el sentido de incluir la siguiente frase: **Los proyectos indicados se ejecutarán en un plazo no mayor a los 12 meses.**”

Chiguayante, 14 de agosto de 2012.-

TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/GMF/gmf

Eso es.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo.

Sr. Jelves: Por supuesto apruebo.

Sr. Bravo: Apruebo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Sr. Rivas: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Aprobado por la unanimidad de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Vilches; y el suscrito.

12) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Quiero solicitar a la Comisión de Hacienda, el acuerdo para fijar el día de la reunión de la comisión, si es posible, el próximo día martes 21, a las 18:00 horas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: En el mismo sentido, quiero solicitar y convocar a reunión de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, para tratar precisamente el punto que comentamos hace un minuto atrás, para el mismo día martes 21, a las 18:30 horas.

ALCALDE: ¿Están de acuerdo señores Concejales?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, de acuerdo.

SR. JELVES – CONCEJAL: De acuerdo.

ALCALDE: Aprobado.

Ofrezco la palabra.

No teniendo otro punto que tratar, siendo las 19:47 horas, se levanta la Sesión.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

ERP/rmv

